



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES
-ACCESO LIBRE-
(Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1446/2024, DE 10 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 17 de junio de 2025, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Calificado el ejercicio, celebrado el pasado 24 de mayo de 2025, y según lo dispuesto en la base 7.2 de la Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre, por la que se convocó este proceso selectivo, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en el punto 2 del Anexo I (IA fase de oposición) de dicha Orden de convocatoria para superar el primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, y que se contienen en el anexo I del presente Acuerdo.

Los opositores que no se hallen incluidos en el Anexo I, relación de aprobados del primer ejercicio tendrán la consideración de "no aptos", quedando eliminados del proceso selectivo.

Asimismo, se publica Anexo II con las personas aspirantes consideradas no aptas, con su calificación correspondiente.

TERCERO:

Convocar a los opositores relacionados en el Anexo I, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá comienzo a partir del 1 de septiembre, en la sede del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, C/San Bernardo 21, (entrada por Travesía de la Parada), a partir de las 16,00 h.

La Secretaria

María del Pilar Lozano Fernández